

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36438 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 391/2016 y 392/2016 en el que se ha dictado con fecha 19 de mayo de 2016 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a Gloria Sabate Miquel y Pere Pontnou Roso, con números de identificación fiscal 37728517F y 38055068G y domicilio en calle Amadeu Vives, número 77, de Sant Quirze del Vallès (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Juan Díaz José, quien en fecha 2 de junio de 2016 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Quevedo, número 9, de Granollers y dirección electrónica joan.diaz@jda.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 3 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160047691-1